

## ACUERDO # 192

### HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria celebrada el cuatro de diciembre de dos mil dieciocho, se dio lectura a una Iniciativa de Punto de Acuerdo, que presentó la Diputada Aida Ruiz Flores Delgadillo, mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, Alejandro Tello Cristerna, a través de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, a modificar el horario de entrada y de salida a los distintos centros educativos de nuestra Entidad, de tal manera que en el turno matutino se postergue treinta minutos el horario de entrada y en el turno vespertino se adelante la salida treinta minutos durante los meses de noviembre, diciembre y enero.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En esa misma fecha, por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, la Iniciativa de referencia fue turnada mediante memorándum 0229 a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, para su estudio y dictamen correspondiente.

**CONSIDERANDO PRIMERO.** La Diputada Iniciante justificó su propuesta en la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Ante el descenso de la temperatura registrado en el Estado, a causa de la entrada de los frentes fríos, y que de acuerdo a los informes del Servicio Meteorológico Nacional y la Coordinación Estatal de Protección Civil, se pronostican bajas temperaturas en



la Entidad, por lo que se deben tomar las medidas de prevención necesarias, por lo que le solicitamos a la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, modifique el horario de ingreso en las instituciones educativas, de tal manera que la hora de entrada se retrase treinta minutos en el turno matutino durante los meses de noviembre, diciembre y enero, esto con el objetivo, efectuar acciones necesarias para el bienestar y la salud de la niñez y juventud Zacatecana. Debido al horario invernal que es cuando oscurece más temprano, y es cuando tanto estudiantes como profesores son más propensos a sufrir situaciones de inseguridad, es de suma importancia cambiar los horarios de clases en el turno vespertino, para que concluyan treinta minutos antes en todas sus escuelas en el Estado, esta medida se suma a las acciones que ya emprende por el Gobierno del Estado con fin de salvaguardar la integridad física de los alumnos, maestros y padres de familia. Cabe destacar que son muchas las solicitudes, de padres de familia y maestros temen ser vulnerables ante la inseguridad. Debemos siempre tener claro que el interés superior de la niñez y de nuestros jóvenes significa que en todas las decisiones que se tomen, se tomará en cuenta siempre de manera prioritaria su bienestar; es decir, que el interés de la niñez y la juventud debe prevalecer sobre cualquier otro.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** El estudio y análisis de la Iniciativa se sujetó a lo siguiente

**PRIMERO. COMPETENCIA.** La Comisión Legislativa es competente para estudiar y analizar la Iniciativa presentada ante esta Soberanía Popular por la Diputada Aida Ruiz Flores Delgadillo, así como para emitir el Dictamen correspondiente, en términos de lo establecido en los artículos 130, 131, fracción XII, 132 y 145, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.



**SEGUNDO. JUSTIFICACIÓN.** En su exposición de motivos la Diputada Aida Ruiz Flores Delgadillo, refiere que ante los pronósticos del Servicio Meteorológico Nacional y la Coordinación Estatal de Protección Civil, de los descensos de temperatura por la entrada de los frentes fríos es necesario prevenir las medidas necesarias para el bienestar y la salud de la niñez y juventud zacatecana.

En la temporada de frentes fríos 2019-2020, que inició en septiembre y concluirá en mayo, se pronostica el ingreso de 53 masas gélidas en nuestro país, cifra mayor al promedio histórico, que es de 44 sistemas frontales, aunque durante la temporada invernal 2018-2019 se registraron hasta 60.

La proyección para octubre es de cinco frentes fríos; seis para noviembre y siete para diciembre. Se estima que los meses con mayor actividad en la temporada sean enero y febrero de 2020, con la previsión de ocho sistemas cada uno. Para marzo y abril se pronostican seis frentes en cada mes y cuatro en mayo.<sup>1</sup>

Conforme a lo anteriormente expuesto, es necesario modificar el horario de ingreso en las instituciones educativas que así lo crean conveniente, de acuerdo a las necesidades de las mismas; con el fin de salvaguardar la salud de los estudiantes y que la medida se pueda extender hasta el mes de marzo del 2020 si es que los pronósticos se mantienen.

**Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda:**

---

<sup>1</sup>Sistema Meteorológico Nacional, Comisión Nacional del Agua.



**PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta, de manera respetuosa, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, Alejandro Tello Cristerna, a través de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, a modificar el horario de ingreso y de salida a los distintos centros educativos de nuestra Entidad, de tal manera que en el turno matutino se postergue treinta minutos el horario de entrada y en el turno vespertino se adelante la salida treinta minutos durante el mes de diciembre de 2019 y enero y febrero de 2020.

**SEGUNDO.** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO  
PARA SU PUBLICACIÓN.**

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

**PRESIDENTE**

**DIP. PEDRO MARTÍNEZ FLORES**

**SECRETARIA**

**DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA**



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**SECRETARIA**

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ  
ESPINOZA**